



CAPÍTULO II

MUJERES Y RURALIDAD EN COLOMBIA

Martha Liliana Palomino

Magister en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento (Ciencias Sociales), Universidad Internacional de La Rioja: Madrid. M.A. Education Specialization in Online Education, UNAD FLORIDA. Profesional en Psicología Social Comunitaria, Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD. Docente Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, Palmira – Colombia

Introducción

En el desarrollo rural las relaciones de género toman relevancia puesto que hacen visible el rol y la participación de las mujeres en las actividades del campo. De igual manera, el enfoque de género se constituye en una estrategia que contribuye a la superación de las desigualdades e inequidades sociales, económicas, culturales y políticas del mundo actual. Este se incorpora en las políticas públicas, planes y programas institucionales, territoriales y rurales para superar la pobreza, promover la igualdad entre los sexos y el reconocimiento de los derechos humanos.

En Colombia la participación de las mujeres rurales se ha centrado en procesos productivos y reproductivos, organizativos y comunitarios, religiosos y políticos. Su principal aporte se encuentra en las actividades del hogar, en la seguridad alimentaria de su familia y en las luchas dirigidas desde movimientos campesinos, indígenas, sociales y del sindicalismo; en la defensa de sus propios derechos y en el desarrollo de programas y proyectos productivos, culturales y sociales. Se destaca su rol protagónico en todas las actividades productivas del campo ya sean agrícolas, pecuarias, artesanales, forestales, mineras, pesqueras, comerciales, turísticas, entre otras.

Este capítulo está dividido en tres apartados. El primero hace un recorrido histórico por las diversas formas de participación de las mujeres rurales, sus aportes y el protagonismo ejercido en Colombia en el siglo XX e inicios del siglo XXI. El

segundo apartado presenta una breve caracterización de la situación actual de las mujeres rurales en Colombia. Finalmente, se presenta la sistematización de la mesa mujer rural abordada en el diálogo municipal: “Educación, Desarrollo y Comunidades Campesinas” realizado en los municipios de Balboa y La Celia, departamento de Risaralda, durante el año 2015.

1. El contexto histórico de las mujeres rurales en Colombia

En Colombia las mujeres rurales han sido protagonistas en la construcción de nación y en la reivindicación de sus derechos a partir de sus formas de participación social, económica y política, aunque su aporte se ha invisibilizado, puesto que su labor se ha centrado en el trabajo doméstico y del cuidado familiar, sin ninguna remuneración económica, tal como lo expresa Thalía Kidder en Oxfam (2017); labor asignada histórica y culturalmente por ser esposas, madres y amas de casa. Así mismo, se les ha asignado la labor de trabajadoras y artesanas por ejercer un rol protagónico en las unidades de producción agropecuaria familiar y comunitaria. Desde esta perspectiva cabe destacar su gran aporte a la agricultura familiar y la economía productiva en los procesos de desarrollo humano contribuyendo a la seguridad alimentaria, al uso sostenible de los recursos, al cuidado de la biodiversidad y al impulso de las economías locales y solidarias (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, 2007; Castaño, 2014; Castaño y Romo, 2015).

De igual manera las mujeres rurales se han caracterizado por ser madres, trabajadoras, jefas de hogar, líderes, educadoras y madres comunitarias; campesinas, indígenas y afrodescendientes. Han sido víctimas de la violencia en sus diferentes dimensiones, con desigualdades sociales y con muchas desventajas frente a los hombres en cuanto a los roles del hogar, la tenencia de la tierra, al uso del tiempo libre, la remuneración de su trabajo y la asignación de cargos públicos. En el marco del desarrollo desde una perspectiva de género, la participación¹ de las mujeres se constituye en un instrumento de poder para promover la equidad en las relaciones de género y la división social del trabajo en el marco de los procesos económicos, políticos y sociales de cualquier país (Parella, 2003). En este

¹ Entendida como cualquier tipo de actividad que permite la toma de decisiones e influye en las políticas estatales. También hace referencia a “estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta por y para, involucrarse, intervenir en, etc. Participar es influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo, relaciona a ese uno con los otros también involucrados. Ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable” (Giménez citado en Petit, 2005, p. 2).

sentido, es necesario comprender la situación de las mujeres rurales con relación al sistema productivo y reproductivo en el mundo globalizado, a fin de superar las barreras que limitan su autonomía y emancipación.

Díaz (2002) destaca una larga trayectoria en cuanto a la participación de las mujeres rurales en la sociedad colombiana durante el siglo XX y comienzos del siglo XXI. Resalta su papel protagónico en cuanto a la organización y la lucha por sus derechos, pero a la vez, muestra cómo la historia las ha invisibilizado en la forma de agentes sumisas y pasivas al ser replegadas al trabajo doméstico y agropecuario, incapaces de ejercer un rol activo ante las desigualdades de la sociedad y los movimientos sociales. Sin embargo, sus luchas han posibilitado un gran aporte al desarrollo de la nación. A continuación, se presenta una síntesis de las diversas formas de participación, sus aportes y el protagonismo ejercido en el país durante el siglo XX e inicios del XXI a partir de los relatos de Díaz (2002, pp. 4 - 24).

1.1. Periodo: Años veinte finales de los cincuenta del siglo XX

Principales Formas de Participación: protestas populares, participación individual y colectiva en luchas lideradas por los movimientos campesinos, indígenas y sindicalismo agrario.

Aportes y protagonismo ejercido:

- Estímulo a la unión y solidaridad de los trabajadores.
- Lucha organizada por implantar los tres ochos: ocho de trabajo remunerado, ocho de educación, ocho de descanso, con dominical pagado y derecho a jubilación.
- Abolición a los monopolios, los privilegios y las arbitrariedades, así como cancelación de la matrícula y otros abusos en formas de tenencia de la tierra.
- Defensa organizada de derechos de colonos en ocupaciones de tierras baldías mediante sociedades comerciales anónimas.
- Ensayos de explotación cooperativa de la tierra en ‘baluartes’ (construcción de pueblos de colonos).
- Coordinación de esfuerzos con agrupaciones políticas para organizar un partido obrero colombiano (socialista) que llevara representantes a los cuerpos colegiados.
- Reivindicación de los derechos de las mujeres frente a los derechos de los hombres blancos, además se integraron los derechos étnicos y de clase.
- Se creó la Ley 28 de 1932 que puso límite a la potestad marital (una manera de despojar a la mujer de su patrimonio e impedir su autonomía).

- Se impulsaron nuevos derechos para las mujeres. El derecho a la educación (acceso al bachillerato y educación superior) en 1933, el derecho a ocupar cargos públicos en 1936, el derecho a votar en 1954 pero ejercido realmente en plebiscito de 1957, dando paso al ejercicio de la ciudadanía para las mujeres.
- Se fundaron periódicos, programas radiales y revistas feministas dando a conocer sus luchas, derechos y pensamientos.

Representantes feministas populares: mujeres trabajadoras, campesinas y obreras

- > **Juana Julia Guzmán**, nacida en 1892 en el departamento de Córdoba, Colombia, lideresa campesina y socialista. Cofundadora del Baluarte Rojo de Loma Grande en 1916 y de la Sociedad de Obreros y Artesanos en 1918, en el sur oriente de la ciudad de Montería, también impulsó la creación de la Sociedad de Obreras Redención de la Mujer en 1919.
- > **Felicita Campos**, nacida en 1890 en San Onofre, Sucre. Encabezó una de las ligas campesinas en la resistencia contra los terratenientes. Fue encarcelada 30 veces y fue celebre por un viaje que realizó caminando hasta Bogotá en 1929, para reclamar títulos de tierra ante el gobierno de la época. Finalmente, abandona la tierra por la que tanto luchó, al fatigarse de los enfrentamientos con su papá, quien negocio con el terrateniente que se pleiteaba.
- > **Josefa Blanco y Petrona Yance**, mujeres decididas a ganar en lo que consideraban justo. Su protagonismo se ejerció en las luchas bananeras de los años veinte, en acciones de contraespionaje y saboteo.
- > **Betsabé Espinosa**, obrera textil en 1920. En Bello organizó a 300 mujeres para exigir aumento salarial y despido del director y de los capataces que habían agredido sexualmente a cinco compañeras.
- > **María Cano**, entre 1925 y 1930 se destacó por su pensamiento socialista, por su liderazgo y su capacidad oradora para movilizar trabajadoras (es) del campo y de la ciudad, así mismo, contribuyó en la creación de la primera central obrera colombiana. Fue una mujer rebelde y revolucionaria.
- > **Mujeres del movimiento indígena Quintín Lame**, firmaron en 1927 el manifiesto sobre los derechos de la mujer indígena en Colombia.

Representantes feministas cívicas: mujeres de clase media y alta, con profesión de maestras

- > **María Rojas Tejada**, nace el 2 de junio de 1877 y muere en Cali en 1967. Fue maestra desde los 16 años. Educadora de un colegio de niñas en Medellín y Pereira, fundadora del Centro de Cultura Femenina en Pereira, el 15 de enero de 1915 y del periódico Femeninas en agosto de 1916. Aporta y cuestiona de manera significativa a la educación del siglo XX (Tipiani, 2014).
- > **Ofelia Uribe de Acosta**, nació en 1900 en Oiba, Santander, y murió en Bogotá en 1988. Utilizó los diferentes medios -radio, revistas, giras- para transmitir sus ideas feministas. Fundó la hora feminista en Tunja e hizo crítica a la educación colombiana (Blanco, 2014).

1.2. Periodo: finales del cincuenta y comienzos de los setenta del siglo XX

Principales Formas de Participación: participación controlada por las instituciones del estado. Ésta se desarrolla por el voluntariado y los clubes de amas de casa. El voluntariado integrado por numerosas asociaciones ya conformadas de servicio social, realizado en su mayoría por mujeres de estratos medios y altos. Esta estrategia tuvo una visión paternalista y de caridad cristiana a los más pobres. En este caso, se refuerza el rol tradicional de ser madre y esposa de las mujeres rurales. Los clubes de amas de casa fueron dirigidos a las mujeres rurales, y orientados por el voluntariado en 1958 a partir del programa Mejoramiento del Hogar Rural. En 1963, se crea la Asociación de Amas de Casa Rurales de Colombia, con el objetivo de promover proyectos productivos.

Participación gestada en la organización propia de la mujer: a finales de los años cincuenta, se gestó la Unión de Ciudadanas de Colombia –UCC– para impulsar el derecho al voto. En 1957 nació La Unión de Mujeres Demócratas –UMD–, impulsada por el partido comunista de Colombia –PCC–, y a través de los comités de mujeres de base social y rural.

Aportes y protagonismo ejercido: participación en las Juntas de Acción Comunal (JAC), que inicialmente fue marginal y a través de comités de trabajo.

Participación en las Asociaciones de Padres de Familia de los centros educativos: en la formación de asociaciones cívicas o de participación comunitaria para la mejora de la infraestructura social y económica con un alto aporte de trabajo comunitario.

La participación en organizaciones religiosas y en especial en la Legión de María, principalmente en el sector rural. Toman un rol protagónico las instituciones del Estado y la Iglesia en función de la mujer rural.

Principales representantes feministas

No se identifican nombres específicos. En esta época las mujeres se convierten en sujetos pasivos y se refuerza su rol tradicional de ser madre y esposa.

1.3. Periodo: años setenta e inicios de los ochenta del siglo XX

Principales Formas de Participación: la participación social y política mediada por las luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC– es protagonista en esta década, lo cual promovió la constitución de comités femeninos, grupos de mujeres campesinas y encuentros regionales femeninos para la consolidación de dicha organización. En 1977, se realiza el primer encuentro nacional femenino, donde se analizan los problemas relacionados con la emigración a la ciudad, la desigualdad entre los trabajadores del sector agrícola, la remuneración de su trabajo y su objeto de mercado promovido por el comercio y los medios de comunicación en el país.

Aportes y protagonismo ejercido: la participación femenina se orienta a la lucha conjunta promovida por las organizaciones mixtas, incluyendo la ANUC. Ésta legítima la lucha de clases y un poco la de género. Sin embargo, las campesinas de Antioquia denuncian la subordinación que les afecta y proponen la igualdad de derechos, siendo rechazadas en los procesos de toma de decisiones en la misma organización e invisibilizadas en los registros de la misma.

Principales representantes feministas

Mujeres líderes radicales participantes de la ANUC. No se identifican nombres específicos.

1.4. Periodo: años ochenta e inicios de los noventa del siglo XX

Principales Formas de Participación: mayor participación y autonomía en organizaciones propias de mujeres y en las gremiales mixtas o étnicas, gracias a la brecha abierta por las campesinas de la ANUC y a la influencia del feminismo internacional. Se crean secretarías, comités y programas de la mujer, para la ocupación de puestos directivos dentro de las organizaciones mixtas campesinas.

Entre ellas, se destacan la ANUC línea Sincelejo, Festracol², Fanal³, Fensuagro⁴, Andri⁵, ANUC - UR⁶, ACC⁷ y ONIC⁸.

Algunas mujeres religiosas de diferentes credos y profesiones también fueron protagonistas al crear la comisión de la mujer iglesia, en 1989, comenzando la lectura feminista de la Biblia, proceso dado a través de los grupos de Comunidades Eclesiales de Base –CEB– inspirados por la Teología de la Liberación. En 1984 nace la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas –ANMUCIC–, con el propósito de valorizar el papel de la mujer en el desarrollo agropecuario; en 1986, luego de dos convocatorias nacionales, ésta se consolida como organización. Durante este proceso se presentaron dificultades de legitimación, por un lado, por ser promovida desde el Estado y por otro, por la desconfianza al integrarse mujeres que defendían sus intereses y las demandas del campo.

Aportes y protagonismo ejercido:

- Se promueve la identidad de género, individual y colectiva.
- Se establece el movimiento social de mujeres.
- Se crea la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas ANMUCIC.
- Se desarrolla la Ley de Reforma Agraria a partir de la Ley 30 de 1988 y Ley 60 de 1994.
- Hubo reconocimiento de los derechos civiles, sociales, políticos y sexuales de las mujeres.

Principales representantes feministas

- > Mujeres campesinas luchadoras.
- > Mujeres líderes de organizaciones de mujeres.
- > Mujeres funcionarias y académicas sensibles al protagonismo y desarrollo de las mujeres rurales.
- > No se identifican nombres específicos.

1.5. Periodo: años noventa y finales de siglo XX

Principales Formas de Participación: como actoras colectivas en la Asamblea

² Federación Sindical de Trabajadores Agrarios de Colombia con sede en Barranquilla.

³ Federación Agraria Nacional.

⁴ Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria.

⁵ Asociación Nacional de Usuarios del Desarrollo Rural Integral.

⁶ Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción.

⁷ Acción Campesina Colombiana.

⁸ Organización Nacional Indígena de Colombia.

Nacional Constituyente de 1991 y en las negociaciones de paz. Sin embargo, por diversas contradicciones y conflictos las mujeres no logran una representación propia en la constituyente. Las mujeres del campo se agrupan en dos grandes bloques: el de ANMUCIC y el de otras organizaciones feministas, ANUC, FESUAGRO, ONIC.

La participación por la paz se dio a través de la Asamblea Nacional de las Mujeres de Paz contra la impunidad y por la vida, la cual facilitó la interlocución del movimiento social y de las mujeres rurales, y condujo a la constitución de la Mesa Nacional de Concertación de Mujeres. Un sector de mujeres campesinas se acercó a los movimientos internacionales y al movimiento social de mujeres de América Latina y participaron de manera significativa en conferencias, foros y asambleas internacionales a favor de la mujer. En 1992, la Corte Constitucional aprobó la jurisprudencia, reconociendo el trabajo doméstico en el hogar como valorable en dinero. En 1999, se llevó a cabo la Asamblea Nacional de Mujeres por la Paz, de donde surgió la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, conocida como Alianza IMP, proceso dado por las negociaciones de paz (PNUD, 2011).

Aportes y protagonismo ejercido: se continúa con el reconocimiento de los derechos civiles, sociales, políticos y sexuales de las mujeres por influencia de organismos internacionales generadores de política y legislación internacional. Se fortalece la identidad colectiva de las mujeres rurales como mujeres populares y un sector importante del movimiento social en Colombia. Se impulsaron espacios de participación política y de liderazgo femenino en el país, a través de la Red Nacional de Mujeres y la Red de Mujeres Rurales, movimiento debilitado posteriormente por la pérdida de la fuerza de trabajo. Se avanzó en la legitimación de la lucha de género.

Principales representantes feministas

- > Mujeres líderes del movimiento social femenino.
- > Mujeres líderes del sector campesino.
- > No se identifican nombres específicos.

1.6. Periodo: 2000 – 2016 siglo XXI

Principales Formas de Participación: individual y colectiva en organizaciones comunitarias, sindicales, productivas, empresariales, comerciales; teniendo un rol protagónico en escenarios educativos y políticos. De igual manera, participan en

actividades productivas y comerciales a través de grupos, asociaciones, colectivos y movimientos para la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Se desarrolla el proceso de resistencia de las mujeres frente al conflicto armado, mediante agendas específicas para la restitución de derechos en torno a la restitución de tierras y la satisfacción de los derechos de las víctimas (PNUD, 2011). De esta manera, se consolida la Ruta Pacífica de las Mujeres como movimiento feminista, que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia. Este movimiento lo conforman mujeres campesinas, indígenas, negras, jóvenes, profesionales, intelectuales y estudiantes de más de 300 organizaciones y grupos de nueve regionales –Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cauca, Chocó, Putumayo, Risaralda, Santander y Valle del Cauca–, trabajando por las mujeres víctimas de la guerra tanto en el sector urbano como rural (Ruta Pacífica de la Mujeres, 2014). Así mismo, se constituye la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, un colectivo de organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas compuesto por seis organizaciones⁹, que propende por la reglamentación de la Ley 731 de 2002, la incidencia política, y la exigibilidad y pleno ejercicio de los derechos (PNUD, 2011).

Aportes y protagonismo ejercido: consolidación del movimiento de mujeres campesinas con una agenda propia y con una gran incidencia en escenarios institucionales. Formulación concertada en planes y programas de desarrollo. Implementación de acciones para las mujeres víctimas del conflicto armado. Mayor liderazgo de la mujer indígena y afrocolombiana. Mayor compromiso del gobierno local, departamental y nacional en promover la participación de la mujer rural y la inclusión de sus derechos en planes, programas y proyectos.

Principales representantes feministas

- > Mujeres líderes del movimiento social femenino.
- > Mujeres líderes del sector campesino.
- > Mujeres víctimas del conflicto armado.
- > No se identifican nombres específicos.

⁹ La Asociación Departamental de Usuarios campesinos de Cundinamarca (ADUC); La Acción Campesina Colombiana (ACC); La Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC); La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-Unidad y Reconstrucción ANUC-UR; La Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos de la Mujer Colombiana (ASODEMUC) y la Federación de Mujeres Campesinas de Cundinamarca (FEDEMUCC) (Criado, s.f.).

2. Normatividad colombiana referente a la mujer rural

Durante los siglos XX y XXI se establecen grandes logros legales a favor de las mujeres en Colombia. En torno a las mujeres del sector rural se destaca la Ley de Reforma Agraria, la cual reglamenta el acceso a la tierra por parte de las mujeres campesinas y un marco jurídico que garantiza su reconocimiento y protección; en la Tabla 3 se enuncia su contenido y los principales logros para la mujer rural.

Tabla 3. Marco jurídico para la mujer rural en Colombia.

Normatividad	Contenido	Logros para la mujer rural
Constitución Política de 1991	Establece reconocimiento y la protección de los derechos de la mujer.	El reconocimiento del derecho al sufragio, a acceder a la educación superior, a la libre administración de los bienes otorgados a la mujer casada, la abolición de la potestad marital, la participación ciudadana, la libertad, la igualdad frente a los hombres, el derecho a conformar una familia, la protección durante el embarazo, el derecho a ejercer una profesión, entre otros.
Ley 160 de 1994	Se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Se define un subsidio para la adquisición de tierras. Se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.	Se establece titulación para jefas de hogar y víctimas de violencia. Se garantizan condiciones y oportunidades de participación en los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario.
Ley 30 de 1998	Reforma Agraria.	Titulación de la tierra a la pareja, mujer a partir de los 16 años. Participación en las instancias decisorias de las instituciones agrarias tales como el comité consultivo nacional y regional, el comité de selección a través de ANMUCIC; ternas para elegir de miembros de la junta directiva de INCORA.
Ley 731 de 2002	Mejora la calidad de vida de las mujeres rurales y establece medidas para la equidad entre hombre y mujer rural.	Se le reconoce su actividad productiva. Se establecen fondos de financiación, crédito, subsidio y capacitación. Se definen las instancias de participación en los diferentes órganos de decisión en el sector rural y territorialidad.

> Continuación Tabla 3

Normatividad	Contenido	Logros para la mujer rural
Ley 823 de 2003	Marco jurídico que garantiza la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado.	Se establecen acciones frente a la protección de la mujer rural.
Ley 1257 de 2008	Norma que garantiza a todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado. Se establecen mecanismos de protección y atención.	Se le garantizan los derechos como mujer y como víctima de violencia establecidos en el territorio nacional.
Ley 1232 de 2008	Se define la Jefatura Femenina de Hogar como una categoría social de los hogares colombianos.	Se establecen mecanismos de protección en educación, salud, desarrollo empresarial, vivienda, entre otros.
Ley 1413 de 2010	Se incluye la economía del cuidado conformada por el trabajo del hogar no remunerado, con el objeto de medir la contribución de la mujer en el desarrollo económico del país. Este incluye los servicios domésticos, personales y generados y consumidos dentro del hogar, por los cuales no se recibe retribución económica.	Se definen las actividades de trabajo de hogar y de cuidado no remunerado.
Ley 1450 de 2011	A través del Plan de Desarrollo Nacional 2010–2014, se adopta una Política Pública Nacional de Equidad de Género, para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres colombianas.	Se establecen estrategias, mecanismos y acciones para las mujeres rurales a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Ley 1448 de 2011	Se establecen medidas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Se definen normas específicas para los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas.	Se consideran algunas acciones específicas para el reconocimiento y protección de las mujeres y las niñas a través del Ministerio de la Protección Social.
Ley 1542 de 2012	Norma que permite la denuncia de un tercero a la violencia intrafamiliar y a la inasistencia alimentaria, sin que sea necesario que la propia víctima realice la denuncia.	No se establecen criterios particulares.

2.1. Políticas Públicas e Institucionalidad

Actualmente a través de CONPES¹⁰ se cuenta con los siguientes documentos: 3726 de 2012, 161 de 2013 y el 3784 de 2013 (DNP, 2012, 2013), en los cuales se definen los lineamientos y La Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, y a través del decreto 1649 de 2014 se ratifica la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Los programas y acciones para la mujer rural se orientan desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de la Protección Social y la Unidad para las Víctimas; estos tienen como objetivo implementar políticas destinadas a promover la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, diseñar e impulsar las acciones para el reconocimiento y la protección de la mujer rural en función de su bienestar social y económico, definir mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos.

2.2. Situación actual de las mujeres rurales

En el marco del desarrollo rural tanto la igualdad como la equidad de género toman relevancia puesto que contribuyen con el bienestar de la humanidad. De igual manera posibilitan la participación de los distintos actores sociales en las diferentes actividades y procesos del campo, la mitigación de la pobreza y el empoderamiento de las personas para el ejercicio pleno de sus derechos frente al estado (Farah y Pérez, 2003, p. 104).

Desde la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (2009), se tienen como referencia los siguientes conceptos los cuales han sido incorporados en su marco estratégico de agricultura y desarrollo rural:

La igualdad de género es aquella situación en la que las personas disfrutan de los mismos derechos, oportunidades y retribuciones, independientemente de su sexo.

La equidad entre los géneros hace referencia a la justicia e imparcialidad en el trato dado a hombres y mujeres, en función de sus necesidades respectivas (FAO, 2009, p. 2).

Desde esta perspectiva se ha buscado reducir la discriminación entre los géneros, tanto en sus relaciones como en sus funciones y en promover el tratamiento

¹⁰ Es el organismo asesor especial del gobierno en todos aquellos aspectos que se relacionan con el desarrollo económico y social del país (Decreto 627/1974) (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas).

equivalente de las personas en lo referente a derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades, sin importar el sexo, edad, etnia, religión o partido político. Es pertinente advertir que, en el medio rural pese a que las mujeres han aportado de manera significativa en su desarrollo, han sido ignoradas en sus intereses y necesidades: por ello, la cuestión de género toma relevancia en este análisis. A continuación, se ponen de relieve algunas dimensiones y características que describen la situación actual de las mujeres rurales en Colombia mostrando ciertas capacidades y diferencias que necesitan ser visibilizadas, así como desigualdades e inequidades que requieren ser atendidas.

2.3. Condiciones y calidad de vida de las mujeres rurales

Las condiciones de vida de la población rural están asociadas a la satisfacción de las necesidades básicas de manera integral y a las características sociales, económicas, políticas y culturales del país y sus regiones. En esta perspectiva, el desarrollo humano y social implica el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de las personas especialmente de quienes se encuentran en desventaja frente a otros.

En primer lugar, el sector campesino históricamente ha estado marginado frente a las políticas de desarrollo social y económico lo que ha incrementado la pobreza rural y limitando el desarrollo de las capacidades humanas de quienes lo habitan (Jaramillo, 2006). Esta situación muestra como muchas familias han migrado a la ciudad buscando mejores oportunidades y las que se han quedado presentan ingresos inferiores al Salario Mínimo Legal Vigente –SMLV–, y además con un bajo acceso a la salud, educación y recreación. La mayoría de los jóvenes quieren sólo estudiar y no trabajar en la agricultura (Farah y Pérez, 2003). Mientras que otros se han enfrentado a la violencia originada por el desarrollo de las guerrillas, el narcotráfico y el paramilitarismo (Pérez Correa y Pérez Martínez, 2012).

En segundo lugar, las mujeres rurales han estado aún en más desventaja frente a los hombres puesto que han sido subvaloradas al tener poco acceso a la tierra, a la herencia, a la autonomía económica, al crédito, a los servicios de apoyo, a la educación y mínima participación en el proceso de adopción de decisiones (Jaramillo, 2006; PNUD, 2011); además han sido expuestas a los problemas de la violencia intrafamiliar, de género y del conflicto armado. Al respecto, PNUD (2011) describe que las mujeres rurales presentan tres tipos de discriminación que las sitúan en condiciones de mayor vulnerabilidad frente a los hombres: por vivir en el

campo –las condiciones de vida, el acceso a bienes básicos, el tipo de inserción laboral y la vigencia de los derechos son más precarios en las zonas campesinas; por ser mujeres –se reproducen roles tradicionales, lo cual acentúa la discriminación y la violencia social e intrafamiliar; y por ser víctimas de la violencia –el desplazamiento forzado, diversas formas de violencia sexual, el reclutamiento forzado, además de las amenazas, el maltrato y los asesinatos.

En este escenario resulta importante conocer algunas características e indicadores que reflejan las realidades y condiciones de las mujeres rurales en Colombia a partir de los datos presentados por el PNUD (2011, pp. 132-141) y Botello y Guerrero (2017, pp. 65-67):

- En América Latina, Colombia es el segundo país con mayor nivel de pobreza rural. Así mismo, el 38% de las mujeres del área rural han vivido bajo el umbral de la pobreza, contra el 35% de los hombres. Esto muestra cómo las mujeres rurales alcanzan altos niveles de pobreza, indigencia y dificultad para acceder a los servicios básicos, poca inserción en el mercado laboral y condiciones más desfavorables en salud, educación y vivienda, con respecto a los habitantes de las ciudades.
- En los hogares colombianos con jefatura femenina las mujeres rurales participan con un 54,4%, quienes presentan mayor pobreza. De igual manera, entre el año 2002 y 2014 se evidencia un crecimiento lento en sus ingresos representado en el 2,8% frente a los hombres con un 3,2%. En el 2014, en la zona rural dispersa las mujeres jefas de hogar representan el 27,4%, mayor a la reportada en el 2005 con el 18%.
- Las tasas de desempleo rural son superiores. Para el 2010, la tasa de desempleo para las jefas de hogar rurales fue de 9,7%. De cada 100 mujeres en edad de trabajar, solo 28 de ellas lo hacen. Ganan en promedio un 25% menos que sus pares hombres, mientras que en el sector urbano dicha brecha fue del 15% en 2014.
- En cuanto a las actividades económicas las mujeres rurales se ven sobre representadas en las actividades agropecuarias (30%), el comercio de enseres (19.4%) y en los servicios domésticos (12%), actividades que presentan una baja productividad.

- Su contratación es ocasional cuando existe. Sin embargo, son las actividades no agrícolas en las que tienen mayores posibilidades de percibir ingresos monetarios.
- Las mujeres rurales se dedican a las actividades reproductivas u oficios del hogar con mayor frecuencia que las mujeres urbanas. Otras realizan actividades agrícolas sin remuneración.
- En 2014, el 88% se encontraba en la informalidad contra el 63% de las urbanas.
- Alcanzan mejores y mayores niveles educativos que los hombres. No obstante, en el acceso a la educación superior se encuentran en desventaja frente a las mujeres ubicadas en centros urbanos con una diferencia del 5%. En el 2014, el 12,8% de las mujeres residentes de 15 años y más del área rural dispersa censada reportaron no saber leer, ni escribir frente a sus homólogos con el 12,4%.
- Aportan más recursos al hogar que las mujeres urbanas, pero no tienen la misma autonomía para decidir en qué y cómo gastarlo. Así mismo, es la encargada de producir bienes y servicios para el autoconsumo.
- Poco acceden a títulos productivos (tierra, crédito, mano de obra, maquinaria, asistencia técnica, etc.).
- En cuanto al uso del tiempo libre dedican muchas más horas al trabajo y especial a los no remunerados.
- En cuanto al cuidado de su salud física, salud mental y nutrición no se tienen datos específicos para esta población, pero por las condiciones de pobreza se puede deducir que son inferiores y presentan dificultades para acceder a estos servicios.
- En el marco del conflicto armado las mujeres rurales han sido amenazadas, desplazadas y violadas sexualmente. Las niñas y adolescentes han sido reclutadas por los grupos armados al margen de la ley. Mujeres líderes han sido asesinadas en las diferentes regiones colombianas. Así mismo, han estado involucradas en el desarrollo de cultivos ilícitos y en las economías ilegales.

2.4. Participación de las mujeres en las Unidades de Producción Agropecuaria –UPA

De acuerdo a las cifras del DANE (2014), en Colombia la población rural representa el 23,4% del total de su población, las mujeres rurales el 47,14%, el 10% son mujeres afro, palenqueras y raizales y el 3% son mujeres indígenas. Estos datos muestran una alta representación en el territorio nacional. El 26% son mujeres productoras de Unidades de Producción Agropecuaria –UPA–, y quienes toman decisiones autónomas relacionadas. Sin embargo, el tamaño y el área de las UPA de las mujeres son menores en tamaño en comparación con los hombres. Del total de las UPA con solo mujeres productoras el 78,4% tienen menos de 5 hectáreas y ocupan el 9,5% del área censada, evidenciando así desigualdad de género con relación al tamaño y tenencia de la tierra productiva.

Los departamentos con mayor participación de mujeres productoras (más de la mitad del censo, 59,7%) son Boyacá, Nariño, Cundinamarca, Cauca y Antioquia. Los departamentos con menor participación son Guainía y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los departamentos con UPA de mujeres productoras con menos de 5 hectáreas son el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Nariño, Boyacá y Cundinamarca (DANE, 2014).

La principal forma de tenencia de las UPA de mujeres productoras es tenencia propia, seguida por la propiedad colectiva. Arauca y Casanare indican mayor proporción de UPA con mujeres productoras, declarada propia; en tanto Amazonas y Vaupés tienen mayor proporción de UPA de mujeres productoras, declarada como propiedad colectiva. En los departamentos de Boyacá, Nariño, Cundinamarca y Cauca se encontró el 51,2% de las UPA con solo mujeres productoras, que declararon régimen de tenencia propia (DANE, 2014).

En cuanto a equidad de género se tiene que el 12,6% de hombres y mujeres comparten decisiones de producción, y del total de las UPA de personas naturales con mujeres y hombres productores/as, el 28,2% se encontró en los departamentos de Nariño y Cauca. Es decir, en el 38,6% de las UPA de personas naturales las mujeres toman decisiones de producción de forma individual o conjunta. Al interior de los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada y Chocó se encuentra un porcentaje de 30% que representa la participación equitativa entre hombres y mujeres que conjuntamente toman estas decisiones. La tenencia propia de las UPA de personas naturales hombres y mujeres se encontró en

Arauca, Casanare y Sucre y la tenencia de propiedad colectiva en Vaupés, Amazonas y Quindío. Asimismo, en los departamentos de Nariño, Cauca, Boyacá, Cundinamarca y Santander se encontró el 52,0% de las UPA con régimen de tenencia propia, donde hombres y mujeres comparten decisiones de producción (DANE, 2014). Lo anterior muestra cómo la toma de decisiones, el acceso a la propiedad y el ingreso económico son variables que influyen notoriamente tanto en la igualdad como en equidad de género, las cuales deben seguir siendo promovidas en los proyectos y programas de desarrollo local y regional.

2.5. Factores de sustentabilidad en mujeres productoras rurales residentes

Las UPA de personas naturales con hombres y mujeres productores residentes que declaran tener maquinaria, solicitud de crédito y asistencia técnica muestran mayor proporción con respecto a las UPA de sólo mujeres productoras. En maquinaria todos los departamentos declaran mayor propiedad de los hombres productores residentes con un 31,4%, en comparación con las mujeres productoras con una proporción de 19,1%. Hombres y mujeres productoras declaran un 31,3%. En asistencia técnica las UPA de mujeres y hombres productoras/es residentes declaran el 25,7%, los hombres el 25,5% y las mujeres productoras el 18,7%. En los departamentos de Huila, Caldas y Risaralda se encuentra la mayor proporción de UPA de mujeres productoras con mayor asistencia técnica recibida en el año 2013 (DANE, 2014).

En la solicitud de crédito la proporción mayor es para hombres y mujeres productores con el 19,9%, hombres productores 15,8%, y mujeres productoras 11,9%. En todos los departamentos se reporta solicitud de crédito por parte de las mujeres, excepto en Cesar. En cuanto a la mano de obra permanente, en la UPA de sólo mujeres corresponde al 33,5%, superior a las UPA con mujeres y hombres 33% y a los hombres que llegan al 14,4%. Los departamentos con mayor proporción son Amazonas, Vaupés, Guainía y Chocó (DANE, 2014).

Estos factores de sustentabilidad muestran un desequilibrio, con relación al sexo y un alto grado de desigualdad en la distribución de estos en las unidades productivas. Si bien, es la mujer la que mayor mano de obra aporta, es menor el apoyo que recibe en asistencia técnica, maquinaria y crédito. Para que exista mayor equidad en estos asuntos, el desarrollo rural requiere garantizar mayor acceso de las mujeres a los recursos de producción incluyendo tierra, crédito, capacitaciones, trabajo, etc., que garanticen una mejor producción y, por ende, mejores ingresos.

2.6. Mujeres productoras rurales en territorios de grupos étnicos

La Guajira, Cauca, Nariño y Chocó son los departamentos que reúnen más mujeres productoras en territorios de grupos étnicos. El 60% se auto-reconocen pertenecientes a un grupo étnico, son estas mujeres quienes más participan en las decisiones de producción. En esta decisión, la mayor participación la tienen los pueblos indígenas con el 51,8%. El 79,5% de las UPA de mujeres indígenas cuentan con un área para autoconsumo, el 79,4% en las de mujeres de comunidades negras y el 80% están ubicadas en territorio ancestral raizal. No obstante, estas mujeres raizales representan sólo el 0,1% del total de las mujeres productoras (DANE, 2014).

Si bien, el género y la etnicidad han sido vistos como barreras para el desarrollo económico y social de una región, en el sector productivo las mujeres de los grupos étnicos juegan un papel fundamental puesto que establecen una relación entre la comida, la tierra y los recursos naturales al establecer áreas para el autoconsumo. Esto muestra cómo las mujeres desarrollan más una producción de subsistencia y menos para el mercado. Sin embargo, se requieren prácticas socio-culturales que reivindiquen sus derechos.

2.7. Economía familiar, seguridad alimentaria y nutrición

En el desarrollo rural la agricultura familiar es clave porque está vinculada a la seguridad alimentaria y nutricional de la población: así mismo, recupera alimentos tradicionales, cuida la biodiversidad, aporta al uso sostenible de los recursos naturales e impulsa las economías locales (Castaño y Romo, 2015). Como se mencionó anteriormente, es necesario resaltar el gran aporte que las mujeres rurales hacen en esta actividad al modelo productivo y económico.

En 2014, el autoconsumo toma relevancia para las familias rurales puesto que, en las UPA de hombres y mujeres productores se declara tener un área específica para esta producción representado en el 67,2%. En las UPA de mujeres productoras tuvo una participación de 56,2%. Vaupés y Chocó fueron los departamentos con mayor representación (DANE, 2014). Ahora, como este es un trabajo no remunerado tiende a confundirse con el trabajo reproductivo de las mujeres; y por la división cultural del trabajo respecto al género, son ellas las que asumen este rol. Esto evidencia la alta participación de las mujeres en la producción de subsistencia. De igual manera, FAO (2007), PNUD (2011), Castaño y Romo (2015) en sus informes describen como las mujeres realizan doble trabajo al sumárseles las tareas del hogar y el cuidado de sus hijos, sin que sean retribuidas económicamente.

En suma, la producción de subsistencia es un factor relevante para el desarrollo humano al garantizar alimentos y sostenibilidad para toda la familia, pero es necesario analizar su calidad y el aporte nutricional, así como la igualdad en los roles de género y la equidad social en cuanto al acceso a los recursos y la generación de un ingreso digno para la mujer rural.

2.8. Roles y protagonismo de las mujeres rurales

Las mujeres rurales desempeñan múltiples roles que tradicionalmente han estado ligados al entorno doméstico y a la producción agropecuaria. Hasta la década de los setenta estos no eran cuestionados ni estudiados; una vez, las mujeres comenzaron con su participación, protagonismo y defensa de sus derechos se reconocieron otros roles y acciones ejercidas en la familia, iglesia, escuela y comunidad, los cuales aportan significativamente al desarrollo de sí mismas y de las organizaciones que representan.

Farah y Pérez (2003) en Boyacá y Tumaco destacan una gran participación de las mujeres en las actividades productivas, reproductivas y comunitarias. En las actividades productivas se incluyen actividades agropecuarias y no agropecuarias que generan ingresos directos tales como la agricultura, la ganadería y la cría de especies menores, lavar y planchar ropa, hilar y tejer para empresas satélite, ordeñar en hatos vecinos, cocinar en restaurantes principalmente en Boyacá. En Tumaco la extracción de jaiba, pesca blanca, recolección de piangua, el cultivo de camarón, cría de pollos y cerdos, siembra de plantas aromáticas y pequeños negocios (tiendas), venta ambulante de dulces o frutas.

En el caso de las mujeres indígenas, se encuentra, por ejemplo, que en el pueblo U'wa son ellas las encargadas de la crianza de los hijos, de los oficios domésticos dentro de los cuáles está la cocina de alimentos tradicionales y valorados culturalmente, tales como la chicha, "...buscar hojas para preparar las camas, elaborar las ollas, las mochilas y trampas para cazar aves y otros animales." (Luna y Pérez, 2015, p. 129). A su vez, pese a que se promueve el liderazgo de la mujer en los espacios de toma de decisiones como las asambleas, su participación efectiva es escasa y se encuentra que son las mujeres jóvenes quienes muestran más interés por tener un rol protagónico a la par de los hombres (Luna y Pérez, 2015).

Ahora, el desprecio hacia el rol de la mujer rural, tiene fuertes arraigos culturales que se repiten en los patrones de comportamiento dentro de la sociedad

fundamentando las relaciones de inequidad entre hombres y mujeres. Las características biológicas y fisiológicas de la mujer, pueden dar un referente explicativo de las atribuciones que se dan a la mujer como el ser “delicada”, o “el sexo débil” y las costumbres de los pueblos indígenas pueden ayudar a ilustrar un poco el tema. En el pueblo U´wa, por ejemplo, se considera que las niñas se convierten en mujeres cuando tienen su menarquía y ya se encuentran en capacidad de unirse a un hombre para procrear y formar una familia; sin embargo, este proceso debe ser regulado en la comunidad mediante el ritual de la “kókora” que consiste en mantener aislada a la niña por un año desde su menarquia en un lugar preparado para ello. Durante este período la niña debe guardar silencio, cubrir su rostro con una hoja de plátano, restringir el consumo de algunos alimentos como la sal, y entonces, la madre se encarga de prepararla para asumir su rol de mujer cubriendo su rostro (Luna y Pérez, 2015). Este tipo de rituales como muchos otros marcan referentes de pensamiento sobre las atribuciones que se hacen a la condición de ser mujer y las diferencias en la estructura biológica y fisiológica con el hombre.

Es necesario advertir que en la medida que se realizan procesos de transformación rural y los hombres se vinculan laboralmente a otros trabajos como por ejemplo la minería o la construcción, las mujeres asumen mayor protagonismo en las actividades de la agricultura y la ganadería a baja escala. En las actividades reproductivas se incluyen el recolectar leña, cargar agua, regar la huerta, recolectar cosecha, cuidar los animales domésticos, educar a los hijos, entre otras, pero todas ellas sin ninguna remuneración. Estas acciones históricamente han sido ejercidas por las mujeres y se han ido disminuyendo en la medida que ellas se vinculan laboralmente a otros oficios diferentes a la agricultura.

Farah y Pérez (2003) a nivel comunitario enuncian la participación en las reuniones de padres de familia en los centros educativos, en las juntas de acción de comunal, promoción social, grupos culturales y acueductos veredales; sus principales roles suelen ser presidentes, secretarías y tesoreras. Sin embargo, muchas mujeres no participan por temor e inseguridad personal o por el evidente machismo en las organizaciones comunitarias.

Perilla (2014) a partir del instrumento matriz de roles y la estrategia espacios de encuentro enuncia roles de trabajo doméstico combinados con labores productivas en la vida familiar y comunitaria de la mujer rural, en el departamento de Nariño. En la Tabla 4 se describen los principales roles. Lo anterior muestra la gran

responsabilidad de las mujeres en el cuidado del hogar y la satisfacción de las necesidades básicas de la familia a partir de sus ingresos; el rol en las actividades comunitarias se ha iniciado hace poco tiempo, pero no reduce su trabajo en el hogar. Dicho rol se ejerce de manera adicional al trabajo reproductivo y productivo. Llama la atención que no se identifican roles ni actividades para el uso del tiempo libre.

Tabla 4. Principales roles de la mujer rural en Nariño.

Roles en la vida familiar	Roles en la vida comunitaria
<ul style="list-style-type: none"> • Amas de casa por ser madres y tener el cuidado de la familia (cocinar, arreglar la casa, arreglar la ropa, cuidados de niños y niñas, preparar los alimentos, actividades de autocuidado, consecución de alimentos y recolección de leña). • Agricultura (cultivo de la chagra¹¹ y crianza de especies menores (conejos y cuyes). • Vendedoras de tiendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar • Participar y capacitarse en escuelas de campo –ECA. • Madres comunitarias. • Hacer parte del programa Familias en Acción. • Ser miembro y participar en programas de las Juntas de Acción Comunal, los resguardos o alcaldías.

Fuente: elaboración propia a partir de Perilla (2014)

A nivel comunitario, vale la pena resaltar otros roles que las mujeres rurales han ejercido en diferentes contextos por iniciativa propia o colectiva a partir de problemáticas, conflictos o situaciones que les han afectado directa o indirectamente. Lancheros y Arias (2014) destacan el protagonismo de la mujer en la defensa y garantía del derecho a la tierra, al agua y los programas de desarrollo rural integral a partir de estrategias de lucha y resistencia, como es el caso de las mujeres de la Asociación Campesina del Suroriente del Putumayo –ACSOMAYO–, en la zona rural del municipio de Puerto Asís. Estas mujeres se han movilizado en contra de la violación de los derechos humanos y en defensa de su territorio, como consecuencia de las políticas de estado que se han implementado en relación a las fumigaciones del Plan Colombia y la explotación petrolera en esta región. Es decir, de víctimas pasan a tomar un rol protagónico en diferentes espacios a partir de autorreflexión, diálogo y capacidad de liderazgo, logrando autonomía, toma de decisiones y organización para resistir y afrontar de manera propositiva acciones que impulsen transformaciones individuales y colectivas.

En términos generales, las mujeres rurales ya sean jóvenes, adultas o mayores, solteras, casadas o viudas, cumplen un rol reproductivo, productivo y comunitario.

¹¹ Área de cultivos transitorios y perennes indígena.

Aunque poco valorado su trabajo reproductivo, es al que mayor tiempo dedican y sin recibir remuneración. El trabajo productivo se realiza de manera articulada al trabajo del hogar, incrementando así su jornada de trabajo diaria; los ingresos recibidos por este tipo de trabajo son bajos y lo que reciben lo dedican a satisfacer las necesidades básicas de sus hijos. El trabajo comunitario ha potenciado su participación, la toma de decisiones y su incidencia en procesos organizativos y sociales. Sin embargo, no cambian las horas de trabajo en el hogar ni dedican tiempo para el descanso o el disfrute del tiempo libre, o éste no se visibiliza.

3. Mesa Mujer Rural en el diálogo municipal Educación, Desarrollo y Comunidades Campesinas

El ejercicio ciudadano de las mujeres referido al ejercicio y goce de sus derechos es una condición necesaria para las relaciones igualitarias entre los géneros y la promoción del desarrollo de las comunidades rurales en el marco de una democracia participativa en Colombia. Por ello, es necesaria la participación de las mujeres en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas que promuevan mejores oportunidades de vida integral para ellas y sus familias. Desde esta perspectiva la “Mesa de Mujer Rural en el diálogo municipal Educación, Desarrollo y Comunidades Campesinas” fue un escenario de diálogo en los municipios de Balboa y La Celia, Risaralda, durante el año 2015; siendo este un componente de gestión de las asociaciones de mujeres rurales, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC y de las agendas públicas locales y regionales.

A continuación, se presenta la sistematización de esta mesa de interlocución procurando describir el proceso abordado, las problemáticas identificadas, fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y desafíos como un aporte al desarrollo rural sostenible y a la promoción de la participación activa de las mujeres frente a su propio progreso. Adicionalmente, se espera que esta experiencia contribuya al cumplimiento de los derechos civiles, culturales y sociales de las mujeres en Colombia.

3.1. Breve historia de la mesa de diálogo municipal

La mesa de diálogo municipal responde a la necesidad de abrir un espacio de reflexión-acción con las comunidades y las instituciones del Estado en torno al desarrollo rural, a partir del intercambio de saberes ancestrales y profesionales, el reconocimiento de experiencias e iniciativas familiares, comunitarias e

institucionales con el fin de colocar sus realidades en la agenda política de los gobiernos locales, plantear alternativas de solución a los problemas y acordar estrategias de cooperación entre el Estado, la academia y la comunidad. Este diálogo fue convocado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, CCAV Eje Cafetero y fue auspiciado por las alcaldías de los municipios de Balboa y La Celia, en el departamento de Risaralda. Su implementación se desarrolló en tres momentos: 1. Preparación del diálogo. 2. Desarrollo del diálogo y 3. Acuerdos del diálogo. Este se implementó a través de quince mesas temáticas donde se analizaron los sistemas productivos agrícolas y pecuarios, el paisaje cultural cafetero, el grupo poblacional y generacional del sector -niñez, juventud y mujer rural y los campesinos sin tierra-.

La mesa de Mujer Rural convocó a mujeres campesinas, organizaciones de mujeres de la localidad, representantes de mujeres de la ANUC, concejalas e instituciones como la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica –UMATA, el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, Secretaría de Agricultura departamental, AgroSolidaria, Red Unidos, entre otras. Esta mesa toma relevancia puesto que, desde el surgimiento de la ANUC en 1967, a nivel nacional ha procurado la participación de la mujer en su organización buscando garantizar su acceso a la tierra y al ejercicio pleno de sus derechos, debido al rol protagónico que ella ejerce en el campo y su familia. A continuación, se presentan las problemáticas identificadas y el análisis de sus realidades y desafíos encontrados.

3.2. Descripción del municipio de Balboa

El municipio de Balboa, Risaralda, fue creado en 1923, se ubica a 52 km de la capital del departamento, Pereira, a una altitud de 1550 msnm y una temperatura promedio de 22°C. Tiene una extensión de 120 km². Perteneció a la región centro-occidental de Colombia, en la vertiente oriental de la cordillera occidental. Limita por el norte con los municipios de La Celia y Santuario, por el oriente con La Virginia y Pereira en el departamento de Risaralda, por el sur con Anserma Nuevo, Valle del Cauca, por el occidente con La Celia, Risaralda y El Águila, Valle del Cauca. La división del municipio está dada por cinco barrios y 29 veredas, encontrándose la mayoría de su población en la zona rural dispersa. Según datos del DANE (2014) y el plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, “Porque Balboa somos todos en un territorio de paz” (municipio de Balboa, 2016), tiene una población de

6.336 habitantes, el 71,53% representa la zona rural y el 28,47% la zona urbana; 2.936 son hombres y 3.400 mujeres. Barrios y veredas cuentan con su respectiva Junta de Acción Comunal debidamente constituida en primer y segundo nivel. El grupo étnico representativo es la comunidad afro con 146 personas seguido de la población indígena con 30 personas. El municipio tiene un registro de 1005 personas víctimas del desplazamiento forzado entre otros hechos victimizantes, de los cuales 817 residen allí con atención y reparación.

Según DANE (2014) y el Equipo Técnico RED ORMET (2016), en el área rural dispersa el 83% son hombres y el 17% son mujeres. El rango de edad de los productores -hombres y mujeres- se encuentra entre 50 y 54 años. El nivel educativo se halla en primaria y secundaria, con una mayor proporción de hombres. No saben leer ni escribir el 11,7% de los hombres y el 2,8% de las mujeres. El índice de pobreza multidimensional se encuentra en el 31,7%, con bajos índices de educación, salud y nivel de vida.

Cuenta con un piso térmico cálido y medio siendo su principal actividad la caficultura con tendencia a disminuir por la crisis cafetera, luego se destacan el cultivo de pastos y de la caña de azúcar. En cuarto renglón se encuentran cultivos de aguacate, cacao, plátano, maíz y frijol. Según datos del Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) ni hombres ni mujeres realizan producción para el autoconsumo en las unidades de producción agropecuaria. Presenta una diversidad en flora, fauna y con un gran potencial paisajístico.

A nivel municipal se encuentran nueve asociaciones de productores en diferentes sectores y una de usuarios de acueducto, las cuales cuentan con una representativa participación de mujeres:

- Asociación de productores de plátano (APLABAL) con 68 socios.
- Asociación de productores de cacao (ARCABA) con 60 socios.
- Asociación de productores de aguacate (ASOABROCEBAL) con 50 socios.
- Asociación de ganaderos (TRIBUGA) con 38 socios.
- Asociación de café especial (ASOVERDES) con 85 socios.
- Asociación de jóvenes empresariales (ASAGORJOC) con 15 socios.
- Asociación de piscicultura (APISBAL) con 25 socios.
- Asociación de productores de miel (ARABAL) con 20 socios.
- Asociación de acueductos (ASOACUBAL) con 19 acueductos asociados.

También se destaca el grupo de mujeres “Gmarey”, quienes ayudan a la conservación del área protegida y la guianza turística en el Parque Municipal Natural Alto del Rey, ubicado en la vereda Carminales.

3.3. Problemáticas de la mujer rural del municipio de Balboa

En el diálogo realizado con seis participantes se identificó un alto desconocimiento de las políticas y programas de la mujer rural y un bajo nivel educativo. Tampoco se encontraron mujeres asociadas; su liderazgo es invisible en las asociaciones de padres de familia, en las Juntas de Acción Comunal, en las asociaciones de productores, etc. Por lo general, han participado en programas agropecuarios implementados desde la gobernación, la alcaldía o el SENA.

Se identificaron cuatro principales problemáticas: ausencia de procesos de organización de la mujer rural, bajo nivel educativo, escasos ingresos económicos y poco acceso a la vivienda rural tal como se describe en la Tabla 5. Esto evidencia poco reconocimiento y apoyo al rol de la mujer rural en los procesos asociativos, productivos, turísticos, políticos y sociales del municipio de Balboa, además de su poca movilización en la promoción de la equidad de género, que permitió reflexionar en la mesa como un factor clave en el desarrollo rural.

Tabla 5. Problemas de la mujer rural en el municipio de Balboa, Risaralda.

Causas	Problemas Analizados	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de políticas y programas de la mujer rural. Liderazgo invisible de la mujer rural. Deficientes canales de comunicación e información en las veredas. Poco liderazgo de la organización comunitaria en el tema de mujer rural (Acción comunal y ANUC) en las veredas. Poca prioridad de la mujer en los programas de desarrollo rural del municipio y departamento. Poca participación de la mujer en las organizaciones comunitarias (Acción comunal y ANUC). Abandono del Estado. 	<p>Ausencia de organización de la mujer rural en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mujer rural invisible y aislada de programas institucionales. Discriminación de la mujer rural. Desarticulación interinstitucional.

> Continuación Tabla 5

Causas	Problemas Analizados	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de convenios educativos para la mujer rural. • Poco acceso a ingresos económicos. • Desplazamientos costosos al sector urbano. • Escuelas rurales sin programas para la mujer. • Docentes sin vocación y sin compromiso con el desarrollo de la comunidad. • Roles de madre y ama de casa impiden acceder a programas educativos. 	<p>Bajo nivel educativo en las mujeres rurales del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pocas oportunidades de empleo. • Poco acceso al financiamiento o crédito. • Baja participación de la mujer. • Poco acceso a la producción, mercados y a la tecnología.
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de políticas estatales. • Hojas de vida rechazadas. • Poca 'palanca política'. 	<p>Bajos ingresos económicos y pocas oportunidades de empleo para las mujeres en el sector rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pocos y deficientes ingresos. • Pobreza. • Deficiente calidad de vida.
<ul style="list-style-type: none"> • Poco acceso a la tierra. • Deficientes condiciones de territorio para la construcción de vivienda urbana en el municipio. • Desconocimiento de los presupuestos participativos. • Ausencia de programas de vivienda en el municipio. 	<p>Poco acceso a la vivienda ya sea para construcción nueva o mejoramiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Familias en precarias condiciones. • Accidentes. • Desplazamientos a otros lugares del municipio o departamento.

Fuente: UNAD (2015) Informe Mesa de diálogo mujer rural municipio de Balboa. Risaralda.

Lo anterior describe las múltiples brechas e inequidades estructurales que limitan el desarrollo integral de la mujer rural en esta localidad, incrementado así su vulnerabilidad y marginalidad (de la Cruz, Caballero y Sandoval, 2018) tal como se refleja en el informe de PNUD (2011); tal vez por las situaciones históricas, políticas y socioculturales mencionadas antes, por lo que requieren ser revisadas y transformadas. Por tal motivo, se propuso la necesidad de conformar un equipo asesor que impulse su formación y participación social, productiva y política desde la ANUC y la Administración Municipal, además de promover la construcción de una política pública de equidad de género y de atención integral para la mujer en la localidad, la cual ha sido vinculada como programa en el Plan de Desarrollo del municipio de Balboa. Sin embargo, es necesario afianzar el programa de mujer rural orientado desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la localidad.

Al realizar el análisis DOFA de sus realidades y condiciones actuales, tal como se ilustra en la Tabla 6, se encuentran fortalezas en cuanto a su ser como persona con conocimientos, capacidades y competencias para amar, motivar, educar a sus hijos e hijas, curar a los enfermos, liderar acciones, trabajar, ayudar y colaborar. Aquí ellas mismas destacan su rol como madres, esposas, educadoras y trabajadoras. En cuanto a sus debilidades se resaltan la timidez, baja autoestima, ser competitivas entre sí mismas, poca participación y asociatividad a nivel veredal y municipal. Tal vez los bajos niveles educativos y el poco conocimiento de los programas o procesos relacionados con su desarrollo y de equidad de género en la localidad hace que poco se reconozcan como sujetas activas de una familia, comunidad o sociedad. En las oportunidades para promover su capacitación, apoyo y movilización, se identificó el Plan de Desarrollo Municipal, los medios de comunicación local y regional y los puntos Vive Digital. Esto posibilita la incorporación de la equidad de género como una acción transversal en las políticas y programas de gestión local, así como en las interacciones cotidianas de las mismas mujeres rurales, sus comunidades y la ciudadanía en general. Entre las amenazas se encuentra la poca oferta de empleo, la baja competencia laboral, lo cual promueve la contratación externa por parte de las instituciones del municipio y la deficiente conectividad. A esto se suma, la falta de credibilidad de algunos actores institucionales y comunitarios, las creencias culturales que alimentan el trabajo reproductivo de la mujer rural, el escaso apoyo financiero y la desarticulación interinstitucional para el desarrollo de programas que potencien su reconocimiento e incidencia local.

Tabla 6. Análisis DOFA de las realidades y condiciones actuales de la mujer rural en Balboa, Risaralda.

Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Timidez de algunas mujeres para participar. • Poca asociatividad veredal y municipal. • Muy competitivas entre sí. • Baja autoestima. • Poca participación de las mujeres en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La existencia de un medio de comunicación como <i>La cariñosa</i> para difundir información. • Puntos de Vive Digital en las veredas. • El plan de desarrollo municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de enfermería. • Liderazgo de las mujeres. • Personas con capacidades y competencias. • Motivación y anhelos de las mujeres participantes. • Capacidad de ayuda y colaboración. • Capacidad de amar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca oferta de empleo. • Baja competencia laboral. • Contratación externa. • Deficiente conectividad en los puntos • Vive Digital.

Fuente: UNAD (2015) Informe Mesa de diálogo mujer rural municipio de Balboa. Risaralda.

Finalmente, la sesión cerró con los siguientes acuerdos y compromisos: la promoción de la política pública de la mujer rural y la difusión de la oferta institucional del Estado para las mujeres rurales en el municipio de Balboa, mayor protagonismo de la escuela rural, la universidad y de la empresa privada en la oferta de programas educativos, establecer una escuela de formación para las mujeres rurales en artes y oficios y dar prioridad a los programas de vivienda para la mujer cabeza de hogar.

3.4. Descripción del municipio de La Celia

El municipio de La Celia, Risaralda, fue reconocido como tal en 1959, se ubica a 67 km de la capital del departamento, Pereira, por la misma vía del municipio de Balboa. Tiene una superficie de 102 km², de los cuales 0.27 km² corresponden al casco urbano; éste se halla asentado en su mayor parte en una planicie del valle del Río Monos, en su margen derecha. Tiene una altitud de 1.559 msnm, con una temperatura media de 18°C. Pertenece a la región centro – occidental de Colombia, en la vertiente oriental de la cordillera occidental. Limita por el norte con el municipio de Santuario, por el sur con el municipio del Águila, Valle del Cauca, por el oriente con los municipios de Santuario y Balboa y por el occidente con los departamentos de Chocó y Valle del Cauca. La zona rural del municipio está conformada por 26 veredas y el corregimiento de Patio Bonito.

Según datos del DANE (2014) y el plan de desarrollo municipal 2016-2019 “Construyendo confianza por una Celia mejor” (Concejo municipal de La Celia, 2016) su población es de 8.591 habitantes, de los cuales el 60,12% (5.165) están localizados en la zona rural y el 39,87% (3.426) en la zona urbana, comprendiendo el 0,97% de la población total del departamento de Risaralda. El 53,42% son mujeres y 46,57% son hombres. El grupo étnico representativo es la comunidad afro, seguido de la población indígena. Al 2015 el municipio tuvo un registro de 836 personas víctimas del desplazamiento forzado y 291 de otros hechos victimizantes, de los cuales 198 se ubicaron en la zona urbana y 657 en la zona rural; con edades entre los 0 y 60 años, con programas de asistencia, atención, participación y reparación por parte de la Alcaldía.

Según DANE (2014), en el área rural dispersa censada se encuentran 1341 unidades de producción agropecuaria -UPA- y 160 unidades de producción no agropecuaria -UPNA-. En la UPA el 75,68% tiene solo uso habitacional, el 22,96% sin actividad observada y el 1,3% con actividad productiva no agropecuaria. En

la UPNA el 90% tiene solo uso habitacional y el 3,7% tiene actividad productiva. En el municipio predomina el cultivo de café con 3.433 ha. frente a 665 ha. en cultivo de plátano, constituyendo estos la principal actividad agrícola que aporta a la economía local. También se encuentran otros cultivos a baja escala tales como frijol, maíz, caña panelera, aguacate, pepino, habichuela, yuca, tomate de mesa y lulo. A nivel pecuario se produce leche, peces, gallinas, pollo, miel, entre otros.

A nivel municipal se encuentran siete asociaciones de productores en diferentes sectores con una activa participación de mujeres:

- Asociación campesina no nacional productores apícolas (ASOPAC) con 22 socios.
- Asociación de paneleros (ASOPACE) con 22 socios.
- Asociación de cultivos promisorios (ASOCUPRO) con 5 socios.
- Asociación de productores de plátano (ASOPROPLAC) con 14 socios.
- Asociación agroempresarial (ASOAGRO) con 8 socios.
- Asociación campesina no nacional de Piscicultores (ASOPISCEL) con 21 socios.
- Asociación de consumidores, agroecológicos agro-solidaria seccional La Celia (AgroSolidaria) con 78 socios.

El plan de desarrollo municipal reconoce el rol de la mujer rural como productiva y competitiva. Así mismo, se identifica su trabajo para fortalecer la unidad familiar, el arraigo al campo, el relevo generacional, el desarrollo de la economía familiar y promover lazos de solidaridad y asociatividad. De esta manera se destaca su rol productivo y reproductivo en el marco del desarrollo social y económico del municipio.

3.5. Problemáticas de la mujer rural del municipio de La Celia

En el diálogo realizado con 14 mujeres participantes de diferentes veredas, más una concejala, una beneficiaria de la Red Unidos y una representante de Agro-Solidaria, se evidencia una activa participación de la mujer rural en los procesos productivos, comerciales y estatales, así como en organizaciones comunitarias de la localidad. Acceden a programas de capacitación desde estos procesos, pero tienen poco acceso al mercado, a la vivienda y a la educación. No se evidencia organización de la mujer rural, aunque en el sector urbano existe una buena representación política de la mujer en el Concejo Municipal. En el marco de lo

productivo se identificó como problemática el desempleo y el poco apoyo para el emprendimiento y la comercialización de los productos agropecuarios, el cual limita la generación de sus ingresos y, por ende, la satisfacción de necesidades básicas, tal como se ilustra en la Tabla 7.

Tabla 7. Problemas de la mujer rural en el municipio de La Celia, Risaralda.

Causas	Problemas Analizados	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Poca capacitación y oportunidades laborales. • Poco ahorro familiar. 	Desempleo urbano y rural.	Poca satisfacción de necesidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Poco seguimiento de las capacitaciones realizadas. • Inexistencia de estándares de calidad de producción agropecuaria. 	Poco apoyo para el emprendimiento y la comercialización de productos agropecuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Saturación de mercados. • Bajos ingresos familiares. • Pobreza.

Fuente: UNAD (2015) Informe Mesa de diálogo mujer rural municipio de La Celia. Risaralda.

En el análisis DOFA descrito en la Tabla 8 se evidencian sus actuales condiciones y el desempeño de su rol productivo en la localidad, se identifican algunas líneas de acción que reconocen tanto necesidades como acciones que potencian su desarrollo mediante el acceso a la vivienda, a la titulación de tierras, a proyectos productivos, educación y capacitación. Como potencialidades se destaca la activa participación de la mujer en grupos y asociaciones agropecuarias, productivas, sociales, religiosas y comunitarias, lo cual posibilita su movilización e incidencia en lo local. Sin embargo, es necesario analizar el trabajo en equipo y solidario de estas organizaciones puesto que se evidencia como debilidad no gustarles trabajar en colectivo. Tal vez, la lucha de poder, la presencia de conflictos, rivalidades y el manejo inadecuado de estos afectan las interacciones cotidianas en estas organizaciones.

Tabla 8. Análisis DOFA de las realidades y condiciones actuales de la mujer rural en La Celia, Risaralda.

Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • No les gusta trabajar en colectivo. • No existe acompañamiento del municipio para la comercialización de productos. • Poco seguimiento a los procesos de capacitación y producción o procesos que se emprenden. • Desconocimiento de programas de vivienda rural. • Poco aprovechamiento de las labores fuera de la finca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una línea de acción para la titulación de tierras, pero poca facilidad para la mujer rural. • Programas de secretaria de agricultura para el apoyo a la mujer rural. • Alianzas Productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades de capacitación desde diversos programas agrícolas y pecuarios en las veredas. • La mujer participa en asociaciones, en política, en grupos religiosos y en lo educativo, salud, deporte y cultura. • Existen 17 asociaciones de productores. • Existen 5 concejales. • Participación en las Juntas de Acción Comunal. • Instituciones que apoyan a la mujer rural SENA, ESAP, gobernación, Socoden, Unisar, comité de cafeteros, alcaldía, UTP, ANUC, Universidad Católica, UNAD. • Se muestra disposición para trabajar con personas desmovilizadas. 	<p>Cambio climático.</p>

Fuente: UNAD (2015) Informe Mesa de diálogo mujer rural municipio de La Celia. Risaralda.

Finalmente, la sesión cerró con las siguientes acciones y compromisos: dinamizar la gestión y participación de la mujer rural en el plan de desarrollo, fortalecer la organización de la mujer rural en el municipio, promover procesos de aprendizaje para el trabajo agropecuario, establecer alianzas productivas para la mujer rural, dar mayor aprovechamiento a la capacitación ofertada por las instituciones como el SENA y promover la asociación para artículos de aseo, confecciones y eco mercados.

Conclusiones

Las iniciativas comunitarias de las mujeres rurales de los municipios de Balboa y La Celia, Risaralda, tienen lógicas diferentes a las del desarrollo. Las mujeres juegan un rol importante en la transformación de las realidades sociales de los espacios rurales en Colombia.

Literatura citada

- Blanco R, W. (2014). Ofelia Uribe de Acosta. Crítica a la educación colombiana. *Revista. Historia de la Educación Latinoamericana*. 17(24), 17-34.
- Botello P, H. A. y Guerrero R, I. (2017). Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. *Entramado*, 13(1), 62-70. <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25135>
- Castaño, T. (2014). *Las Mujeres Rurales y la Agricultura Familiar en Colombia. Informe para el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia*. Convenio FAO- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Castaño, T. y Romo, C. A. (2015). Las Mujeres Campesinas: Su gran aporte a la agricultura familiar y la economía productiva. *Boletín. No. 001 2015*. Convenio 1042 FAO- Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/Biblioteca-Digital/RIDE/VS/PP/SNA/Boletin-01-2015-Mujeres-rurales-agricultura-familiar.pdf>
- Congreso de la República (1994). *Ley Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0160_1994.html
- Congreso de la República (1988). *Ley 30 por la cual se modifican y adicionan las Leyes 135 de 1961, 1a. de 1968 y 4a. de 1973 y se otorgan unas facultades al presidente de la República*. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1787345>
- Congreso de la República (2002). *Ley 731 por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0731_2002.html
- Congreso de la República (2003). *Ley 823 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0823_2003.html
- Congreso de la República (2008). *Ley 1257 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html
- Congreso de la República (2008). *Ley 1232 por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1232_2008.html
- Congreso de la República (2010). *Ley 1413 por la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1413_2010.html
- Congreso de la República (2011). *Ley 1448 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Congreso de la República (2011). *Ley 1450 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1450_2011.html

- Congreso de la República (2012). Ley 1542 por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1542_2012.html
- Consejo Municipal de La Celia (2016). Acuerdo No. 006 *por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, “Construyendo confianza por una Celia mejor”*. Recuperado de <https://www.elexpreso.co/hoy-que/plan-de-desarrollo-2016-2019-construyendo-confianza-por-una-celia-mejor>
- de la Cruz, G., Caballero, M. y Sandoval, H. (2018). *Tercerización laboral en los corteros de caña en la agroindustria de la caña del Valle del Cauca y sus efectos pensionales*. Universidad Libre Seccional Cali. Cali.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2014). *Tercer Censo Nacional Agropecuario. Boletín Técnico Mujer Rural. Quinta entrega de resultados*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-7-Mujeres-rurales/7-Boletin.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. DNP. (2012). Documento CONPES 3726. *Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3726.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. DNP. (2013). Documento CONPES 161. *Equidad de género para las mujeres*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/161.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. DNP. (2013). Documento CONPES 3784. *Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3784.pdf>
- Díaz S, D. I. (2002). *Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de Género. Cuadernos Tierra y Justicia*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- Equipo Técnico RED ORMET (2016). Aproximación al perfil productivo municipio de Balboa, Risaralda. Énfasis en el área rural dispersa. Resultados Censo Nacional Agropecuario. DANE, 2014. Recuperado de <http://www.almamater.edu.co/AM/images/PNUD/aprox/2.Aprox.pdf>
- Equipo Técnico RED ORMET (2016). Aproximación al perfil productivo municipio de La Celia, Risaralda. Énfasis en el área rural dispersa. *Resultados Censo Nacional Agropecuario. DANE, 2014*. Recuperado de <http://www.almamater.edu.co/AM/images/PNUD/aprox/4.Aprox.pdf>
- Farah Q, M. A. y Pérez C, A. (2003). Mujeres Rurales y Nueva Ruralidad en Colombia. *Cuadernos de desarrollo rural*. 0 (51). Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1275>
- Jaramillo G, P. S. (2006). Pobreza Rural en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*. 0 (27). Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/10993/1/Jaramillo.pdf>
- Luna, G. y Pérez, Y. (2015). Etnografía, posibilidad de diálogo intercultural en conceptos psicológicos del pueblo indígena U'wa. En Lengeling & Mora (Coord.) *Perspectivas sobre la investigación cualitativa*, 117-132. México: Universidad de Guanajuato.
- Municipio de Balboa (2016). Plan de Desarrollo Municipal (2016-2019). *Porque Balboa somos todos en un territorio de paz*. Recuperado de http://www.balboa-risaralda.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbxx-1-&x=2137565

- OXFAM Internacional (2017). *El trabajo invisible de las mujeres rurales en Colombia*. Recuperado de <https://www.oxfam.org/es/colombia/el-trabajo-invisible-de-las-mujeres-rurales-en-colombia>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (2007). *Políticas para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-a1244s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (2009). *Equidad entre géneros en la agricultura y el desarrollo rural*. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/012/i1240s/i1240s00.htm>
- Parella R, S. (2003). Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género. *Papers*. 69. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v69n0.1282>
- Pérez Correa, E. y Pérez Martínez, M. (2012). El sector rural en Colombia su crisis actual. *Cuadernos De Desarrollo Rural*, 0(48). Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1993>
- Petit P, A. (2005). La participación desde el enfoque de género. *Cuadernos electrónicos de la filosofía del derecho*. 12 (0). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1307313>
- Perilla L, L. (2014). Los roles de las mujeres rurales en el departamento de Nariño, Colombia. Tendencias y cambios. *Trabajo Social*. 0 (16). Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/47069>
- Presidencia de la República de Colombia (2014). Decreto 1649. *La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer*. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-1649-2014.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2011). *Informe Nacional del Desarrollo Humano. Colombia Rural. Razones para la Esperanza*. Recuperado de http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/human_development/informe-nacional-de-desarrollo-humano-2011.html
- Ruta Pacífica de las Mujeres (15 enero de 2014). *Descripción Ruta Pacífica de las Mujeres*. Recuperado de <https://www.rutapacifico.org.co/ruta-pacifico>
- Tipiani L, M. V. (2014). María Rojas Tejada. La mujer moderna y la educación de la mujer en el siglo XX. *Ciencias Sociales y Educación*. 3(5), 147-165. Recuperado de http://revistas.udem.edu.co/index.php/Ciencias_Sociales/article/view/945
- UNAD (2015). *Informe diálogo municipio de Balboa*. Risaralda.
- UNAD (2015). *Informe diálogo municipio de La Celia*. Risaralda.